



Resolución Directoral Regional

Huancavelica 27 FEB. 2023

Visto: El Memorando N° 456-2023/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA; SisGeDo N° 2559252, de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 29124 – “Ley que establece la cogestión y participación ciudadana para el primer nivel de atención en los establecimientos de Salud del Ministerio de Salud y de las Regiones”, norma legal que establece el marco general para contribuir en la ampliación de la cobertura, mejorar la calidad y el acceso equitativo a los servicios de salud y generar mejores condiciones sanitarias con participación de la comunidad organizada, en el marco de la garantía del ejercicio del Derecho a la Salud y en concordancia con el proceso de descentralización; siendo que, las Comunidades Locales de Administración de Salud – CLAS, son órganos de cogestión constituidos como asociaciones civiles sin fines de lucro, con personería jurídica, de acuerdo a lo señalado por el Código Civil;

Que, de acuerdo a lo estipulado por el Artículo 7° de la Ley N° 29124, sobre la “Designación y renovación del Gerente y jefe de los establecimientos de Salud”, el Gerente de un CLAS es el encargado de ejecutar el Plan de Salud Local, asumiendo la jefatura del establecimiento de salud. Será seleccionado y/o contratado de una terna precalificada por los miembros del Consejo Directivo del CLAS, según los criterios técnicos y procedimientos que para estos efectos establece el reglamento. Es evaluado, anualmente, para su ratificación por la misma instancia que lo designó. Participan sin derecho a votar en el Consejo Directivo”;

Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 118-2021/GOB.REG-HVCA/DIRESA, de fecha 24 de febrero de 2021, se designa a don JAMES WILLIAMS PALOMINO HIDALGO, como Gerente de la Comunidad Local de Administración de Salud (**CLAS YAULI**), Red de Salud Huancavelica, del Distrito de Yauli, Provincia de Huancavelica, de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica, a partir del 16 de enero de 2021, al 15 de enero de 2023; por lo que, teniendo en consideración el Acta de Reunión del Consejo Directivo CLAS – Yauli, de fecha 08 de febrero de 2023 y de conformidad a la Ley 29124, realizaron de la convocatoria para la designación de Gerente, habiéndose determinado el cargo de **Gerente a la Lic. Enf. SONIA CONDORI MAYHUA, para el periodo del 08 de febrero de 2023, hasta el 07 de febrero de 2025**, por el término de DOS (02) AÑOS, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 51° y 54° del Decreto Supremo N° 017-2008-SA, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29124 que establece la Cogestión y Participación Ciudadana para el Primer Nivel de Atención en los Establecimientos de Salud del Ministerio de Salud y de las Regiones;

Que, la Coordinadora del Equipo Técnico de la Comunidad Local de Administración (CLAS), de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica, mediante Informe N° 06-2023/GOB.REG.HCA/GRDS-DIRESA-DEGPS-DGSyCS-CLAS, remite ante la Dirección Regional de Salud, los actuados referente a la Segunda Convocatoria de elección para Gerente del CLAS YAULI; por lo que, el Director de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica, mediante Memorando 456-2023/GOB.REG-HCA/GRDS-DIRESA, dispone emitir el acto resolutorio correspondiente;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023; Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Ley N° 27902, Modificatoria de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Decreto Ley N° 22867 Desconcentración Administrativa; y Resolución Gerencial General Regional N° 016-2023/GOB.REG-HVCA/GGR;

Con visación de la Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos, y Oficina de Asesoría Jurídica;



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DESIGNAR a doña SONIA CONDORI MAYHUA, identificada con D.N.I. N° 43253092, como Gerente de la Comunidad Local de Administración de Salud (**CLAS**) **YAULI**, Red de Salud Huancavelica, del Distrito de Yauli, Provincia y Región de Huancavelica, de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica, **a partir del 08 de febrero de 2023, al 07 de febrero de 2025**, por el término de DOS (02) AÑOS; conforme se expone en la parte considerativa de la presente resolución.-----

Artículo 2°.- Dejar sin efecto, la **Resolución Directoral Regional N° 118-2021/GOB.REG-HVCA/DIRESA**, de fecha 24 de febrero de 2021.-----

Artículo 3°.- El incumplimiento de los aspectos Técnicos – Sanitarios, establecidos en la Resolución Ministerial N° 176-2000-SA/DM y programados en el PSL del año correspondiente y la falta de información oportuna, durante tres trimestres consecutivos, será causal de término de la presente resolución para lo cual la Dirección Regional de Salud de Huancavelica, deberá haber coordinado, documentadamente e Informado al Presidente de la Asociación “CLAS – YAULI”, con los resultados negativos obtenidos en la evaluación mensual, trimestral y semestral.-----

Artículo 4°.- Notifíquese a la interesada e instancias administrativas competentes, para su implementación, conocimiento y fines consiguientes, con las formalidades de ley.-----

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase,

GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD HUANCAMELICA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD HVCA.
HUANCAMELICA
M.C. Danny J. Esteban Quispe
DIRECTOR REGIONAL DE SALUD - HVCA
C.M.P. N° 75576

DJEQ/FSMF/mms

TRANSCRITA PARA LOS FINES PERTINENTES A:
UNID. REG. DE LEGAJOS Y ESCALAFON
ARCHIVO ORIGINAL
ARCHIVO C/ EXPEDIENTES
INTERESADOS.-

